

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Educación

Habiéndose observado un error de transcripción en la base quinta de las publicadas para cubrir una plaza de maestro y cinco de maestras de Enseñanza Especial en el Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento de Madrid, dependiente del Patronato Municipal, se rectifica en el sentido de entender que el plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" (número 126, correspondiente al 27 de mayo último).

Lo que digo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Delegado de Servicios de Educación, Vicepresidente del Patronato (Firmado).

(O.—69.737)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. L 143.810 a favor de don Manuel Romero de Ledea (Madrid), expediente 8.935/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 22 de mayo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—3.415)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar las siguientes concesiones de explotación:

Número: 1.888.—Nombre: "Maruja".—Mineral: Ilmenita.—Hectáreas: 120.—Términos y provincia: Galapagar, Torrelodones y Las Rozas (Madrid).

Número: 2.050.—Nombre: "Asturiana II".—Mineral: Barita.—Hectáreas: 210.—Términos y provincia: Cenicientos (Madrid) e Higuera de Dueñas (Ávila).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Regla-

mento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.429)

Por esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.351.—Nombre: "Santo Remedio".—Hectáreas: 31.—Minerales: Bentonita y sepiolita.—Términos y provincia: Vicálvaro, Coslada y Canillejas (Madrid).

Número: 2.351 bis.—Nombre: "Santo Remedio".—Hectáreas: 72.—Minerales: Bentonita y sepiolita.—Términos y provincia: Vicálvaro, Coslada y Canillejas (Madrid).

Número: 2.370.—Nombre: "Isidra".—Hectáreas: 277.—Mineral: Bentonita.—Términos y provincia: Canillejas y Barajas (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.430)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no fueron hallados en los domicilios fijados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de discordancia con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Fueji Lago, Donato.—Montevideo, 24. Referencia contable: 12.083.—Año 1963.

Médicos.—Cantidad a ingresar: 171 pesetas.

García Olmedo, Bernabé.—Belén, 2.—Referencia contable: 12.108.—Año 1963. Médico.—Cantidad a ingresar: 171 pesetas.

Ruiz Montero, Rafael.—Argensola, 8. Referencia contable: 12.417.—Año 1963. Médicos.—Cantidad a ingresar: 171 pesetas.

Ley Gracia, Emilio.—López de Hoyos, número 17.—Ref. contable: 12.532.—Año 1963.—Médicos.—Cantidad a devolver: 704 pesetas.

Thornsen, Lysbeth Judy.—General Sanjurjo, 24.—Ref. contable: 12.765.—Año 1965.—Maestros de gimnasia.—Cantidad a ingresar: 5.518 pesetas.

Cabedo Navarro, Ventura.—Fernández de los Ríos, 5.—Ref. contable: 12.651.—Año 1965.—Peritos y Ayudantes de Obras Públicas.—Cantidad a ingresar: 2.495 pesetas.

Diez Cabrillas, Francisco.—Vallehermoso, 80.—Ref. contable: 12.652.—Año 1965.—Peritos y Ayudantes de Obras Públicas.—Cantidad a ingresar: 2.495 pesetas.

González Martínez, Francisca.—Plaza del General Vara del Rey, 5.—Sin referencia.—Año 1965.—Maestros de baile. Cantidad a devolver: 2.926 pesetas.

Delgado Marín, Antonio.—Plaza del General Vara del Rey, 5.—Ref. contable: 12.784.—Año 1965.—Maestros de baile. Cantidad a ingresar: 5.776 pesetas.

Ballester Vaquero, Rafael.—López Silva, 3.—Ref. contable: 12.785.—Año 1965.—Maestros de baile.—Cantidad a ingresar: 5.753 pesetas.

Konstantinof, Dimitri.—Amor de Dios, número 4.—Ref. contable: 12.788.—Año 1965.—Maestros de baile.—Cantidad a ingresar: 5.572 pesetas.

García Castelao, Julia.—Pelayo, 58.—Referencia contable: 12.791.—Año 1965. Maestros de baile.—Cantidad a ingresar: 2.625 pesetas.

López García, María Luisa.—Pelayo, 58. Referencia contable: 12.792.—Año 1965. Maestros de baile.—Cantidad a ingresar: 1.914 pesetas.

García García, José.—Santa Feliciano, número 19.—Ref. contable: 12.672.—Año 1965.—Peritos Agrícolas.—Cantidad a ingresar: 7.775 pesetas.

Gadea Samaniego, Jesús.—Juan de Austria, 6.—Ref. contable: 12.675.—Año 1965.—Peritos Agrícolas.—Cantidad a ingresar: 5.040 pesetas.

Ontañón Sánchez, José Manuel.—Breton de los Herreros, s/n.—Ref. contable: 12.693.—Año 1965.—Peritos Agrícolas. Cantidad a ingresar: 440 pesetas.

Girón Stién, Carlos.—Serrano, 230.—Referencia contable: 12.698.—Año 1965. Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 93.034 pesetas.

Cadarso Montalvo, Manuel.—General Perón, 1.—Ref. contable: 12.716.—Año

1965.—Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 4.900 pesetas.

Pliogo Lirola, Luis.—Fuencarral, 105.—Referencia contable: 12.722.—Año 1965. Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 2.742 pesetas.

Flores Morales, Angel.—Alvaro de Bazán, 5.—Ref. contable: 12.728.—Año 1965.—Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 2.050 pesetas.

Moraleta García, José Vicente.—General Franco, 16.—Ref. contable: 12.731.—Año 1965.—Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 2.450 pesetas.

Urmeneta Cervera, Francisco.—Alvaro de Bazán, 11.—Sin referencia.—Año 1965. Peritos Topógrafos.—Cantidad a devolver: 53.438 pesetas.

Enamorado Pascual, Luis.—Reyes, 14. Referencia contable: 12.736.—Año 1965. Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 1.176 pesetas.

Espinar Martínez, Antonio.—Pelayo, 4. Referencia contable: 12.741.—Año 1965. Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 980 pesetas.

Ramírez Morella, Antonio.—Alcalá, número 127.—Ref. contable: 12.753.—Año 1965.—Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 784 pesetas.

Lobo Asenjo, José María.—G. Loyola, número 16.—Ref. contable: 12.757.—Año 1965.—Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 490 pesetas.

Rincón Regodón, Juan.—Francisco Lozano, s/n.—Ref. contable: 12.758.—Año 1965.—Peritos Topógrafos.—Cantidad a ingresar: 392 pesetas.

Peralta Peralta, Adolfo.—Fuencarral, número 17.—Ref. contable: 12.825.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 12.993 pesetas.

Martín Margalet, Francisco.—Alcántara, número 15.—Ref. contable: 12.833.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 12.018 pesetas.

Pérez Lacasa, Antonio.—Alberto Alcocer, 16 (Zaragoza).—Referencia contable: 12.835.—Año 1960.—Aparejadores. Cantidad a ingresar: 12.018 pesetas.

Rabal Gorbe, Guillermo.—Plaza de Luca de Tena, 2.—Ref. contable: 13.084.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 17.064 pesetas.

Sánchez San Martín, José.—Martín de Vargas, 10.—Ref. contable: 13.085.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 11.327 pesetas.

Mata Mingot, Antonio.—Pizarro, 4.—Referencia contable: 12.841.—Año 1960. Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 8.722 pesetas.

Morgado Aguirre, Luis.—Romero Robledo, 6.—Ref. contable: 12.849.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 7.821 pesetas.

Chico Jiménez, Félix.—General Mola, número 104.—Ref. contable: 12.877.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 5.388 pesetas.

Gutiérrez Bravo, Domingo.—Batalla del Salado, 1.—Ref. contable: 12.879.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 5.388 pesetas.

Ruiz Cazalla, Pedro.—General Primo de Rivera, 14.—Ref. contable: 12.905.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 3.524 pesetas.

Lalanda Mejía, Alvaro.—Francos Rodríguez, 32.—Ref. contable: 13.011.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Angoloti Apolinardo, Joaquín.—Plaza Sancha, 31.—Ref. contable: 13.020.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 1.228 pesetas.

Vera García, Juan.—Toledo, 14.—Referencia contable: 13.114.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: pesetas 1.533.

Rodríguez Daganzo, Enrique.—Fundadores, 6.—Ref. contable: 13.119.—Año 1960.—Aparejadores.—Cantidad a ingresar: 1.306 pesetas.

Celorio Vázquez, Ángel ("Señorial Club").—Leganitos, 4.—Ref. contable: 67-8-21.—Expte. núm. 17.004.—No profesionales.—Cantidad a ingresar: 136.715 pesetas.

Caryma, S. A.—Canarias, 49.—Referencia contable: 67-8-54.—Expte. número 22.053.—No profesionales.—Cantidad a ingresar: 6.711 pesetas.

Cía. General de Industria.—Princesa, 1.—Referencia contable: 67-8-55.—Expte. número 22.054.—No profesionales.—Cantidad a ingresar: 60.729 pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.665)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO

Aitor Cortavirta.—Avenida de Nazaret, 6.—Ref. contable: 36 bis.—Acta 8/67.—Cantidad a ingresar: 18.750 pesetas.

Tomás Prieto de la Cal y Dibildos.—Augusto Figueroa, 4.—Ref. contable: Sin acta 20/67.—Cantidad a ingresar: pesetas 17.775.

Pascual Blasco, Francisco.—Lasalle, 39.—Referencia contable: 9.171.—Año 1966.—Vespa M-152.960.—Cantidad a ingresar: 65 pesetas.

Vidal Marcos Sánchez, Gregorio.—Avenida Palomeras, 124.—Ref. contable: 560.—Año 1967.—Vehículo Seat M-421.731.—Cantidad a ingresar: 7.755 pesetas.

Durán Ayllón, Miguel.—Ambrosio Vallejo, 15.—Ref. contable: 1.837.—Año 1967.—Vehículo Seat M-544.542.—Cantidad a ingresar: 8.395 pesetas.

Craviotto Mirón, Manuel.—Galileo, 6.—Referencia contable: 2.145.—Año 1967.—Vehículo Citroën M-101.476.—Cantidad a ingresar: 3.675 pesetas.

Rodríguez Palacio, Amador.—Alberto Alcocer, 28.—Ref. contable: 2.215.—Año 1967.—Vehículo Ford M-116.043.—Cantidad a ingresar: 6.475 pesetas.

Cuervo Figuerola Ferreti, María Concepción.—Espalter, 3.—Ref. contable: 2.456.—Año 1967.—Vehículo Citroën M-81.278.—Cantidad a ingresar: 2.475 pesetas.

Harto Bazaga, Fidel.—Princesa, 1.—Referencia contable: 2.698.—Año 1967.

Vehículo Renault M-452.062.—Cantidad a ingresar: 8.715 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 9 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.667)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 677-62, sobre salarios, y a instancia de Juan Jurado Rodríguez y otros, contra don Francisco León y Ponce de León, domiciliado en la calle de Altamirano, núm. 30, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera por haber sido declarada en quiebra la anterior, los bienes que a continuación se expresan y de la naturaleza de inmuebles; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Madrid, calle del General Martínez Campos, núm. 27, el día 13 de julio, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número cuatro, el 23 de enero de 1964, a favor de don Francisco León y Ponce de León, casado con doña Isabel Maldonado González, inscripción tercera, finca número 14-56, folio 81 del tomo 714 del archivo, libro 402 de la Sección Segunda, consistente en piso cuarto derecha de la casa número 30 de la calle de Altamirano, de Madrid. Está señalado con el número 9 y situado en la cuarta planta. Ocupa una superficie, aproximada, de 140 metros 80 decímetros, distribuidos en siete habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño y aseo; tiene servicio de calefacción central. Linda: por el frente, con meseta de escalera, con piso cuarto izquierda y con patio central y posterior de la casa; por la derecha, entrando, con la calle de Altamirano, a la que tiene un hueco; por la izquierda, con finca de doña Carmen González, y por el fondo, con casa número veintiocho de la calle de Altamirano. Le corresponde un porcentaje para participación en la distribución de beneficios y cargas en el total valor y en los elementos comunes del inmueble de que forma parte y para todos los efectos de 7 enteros y 36 centésimas por 100. Dicha finca fué adquirida por don Francisco de León y Ponce de León en 31 de diciembre de 1962, de don Maximino Domínguez Iglesias.

Condiciones de la subasta

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el importe del avalúo de la finca, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 de dicho avalúo.

Tercera. Que los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 10 de junio de 1967. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.422)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia. Hago saber: Que en los autos que se

tramitan en esta Magistratura con el número 546/65, a instancia de Amorgasto López Basilio, contra Francisco Sánchez Frutos, en reclamación por ejecución conciliación sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 24 de julio de 1967, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle de Batalla de Belchite, núm. 5, siendo depositario de los mismos don Mariano Casado, domiciliado en Isla de Lon, número 10 (Valdezarza).

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una hormigonera, marca "Musán", con motor acoplado de 2 C. V. de fuerza, número 118.756, tipo A-100, de 1.410 revoluciones por minuto.

Una bomba de agua, con motor acoplado núm. 8.666, de 2 HP de fuerza.

Una grúa completa de seis plantas, con motor marca "Industrial Caldi, S. A.", de 2 HP, con número ilegible.

Ocho carracas metálicas para colgar andamios.

Veintitrés miras metálicas.—Cuatro esportones de goma.—Dieciocho espuestas de goma.—Cuatro escaleras de madera.—Cincuenta miras de madera.—Cinco barras de hierro grandes y cuatro pequeñas. Ciento ocho tablonos de madera de diferentes tamaños.—Ocho picos y una carretilla metálica.—Dos zarandas metálicas de cribar tierra.—Un cabestrante de mano.—Dos lias para andamio.—Dos carretillas metálicas con ruedas de goma.—Dos carretillas de hierro y dos manetas de hierro.—Un torno manual, sin marca.—Dos almaenas.—Dos bragas para andamios.—Seis lias de cáñamo y seis ganchos de enresillar.

Tasados los bienes anteriores en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.420)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen bajo el número sesenta y uno de mil novecientos sesenta y siete de orden, promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don Nicolás López Chicheri, contra don Fidel Ferreira, propietario de la firma comercial "Dofico", declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de veinticuatro mil pesetas, en que han sido tasado, los bienes muebles em-

bargados al referido demandado señor Ferreira, y que son los siguientes:

Una multicopista eléctrica, marca "Sada Reporter", de fabricación italiana.

Y un proyector, marca "Enosa-Emonog", eléctrico, accionado a mano, número 2.244.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra. (A.—47.339)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de instrucción número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi jurisdicción se da cumplimiento a carta-orden de la Sección Primera de esta Audiencia, dimanante del sumario seguido con el número 386 de 1962, por lesiones, para proceder a la exacción por la vía de apremio de don Luciano González Jiménez, como responsable civil subsidiario, del importe de la indemnización a cuyo pago ha sido condenado, y en cuyas diligencias he acordado sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las doce de su mañana, lo que se anuncia al público para mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Un chasis con sus correspondientes ruedas dobles y motor, marca "Perkins", matrícula M-127.649, chasis 3174264, con un furgón todo de chapa, de primera construcción, sin usar, que tiene el número T. W. 5.062, el cual ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 220.000 pesetas, hallándose en la calle Picos de Europa, 13, Puente de Vallecas.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a 23 de junio de 1967.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Rafael Gimeno Gamarra. (C.—29.423)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre de doña María Antonia Martín García, contra doña María de los Dolores Fernández-Blanco y Delgado, don José María Fernández Blanco Delgado, don Emilio Fernández Blanco y Delgado, don Emilio Fernández Blanco y Delgado, don Emilio Fernández Blanco y Delgado y don Bonifacio Fernández Blanco y Delgado y doña Dolores Delgado Rodríguez, se anuncia a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, de las siguientes:

Primera. Término de Campo Real, tierra en la cañada, hoy llamada de la "Vaz",

de dos fanegas, equivalentes a sesenta y dos áreas diez centiáreas. Que linda: Saliente, Ramona Rubio; Sur, carril que baja a Loeches; Oeste, tierra de María León, ja a Loeches; Norte, la finca número cuatro mil sesenta y cuatro del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Inscrita en el tomo ochenta y seis, folio doscientos cuarenta y cuatro, finca ocho mil ciento treinta y dos, inscripción primera.

Segunda. Otra tierra en "Margacenas", término de Campo Real, de una fanega, seis celemines, o cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, Dionisio de Pablos; Mediodía, viña de Francisco del Pozo; Mediodía, don Eduardo Verde; Poniente, camino de Valhondo, y Norte, Luciano Uceda. Inscrita en el tomo cuarenta y tres, folio sesenta y dos, finca mil quinientos cuarenta y nueve, inscripción tercera.

Décimosegunda. Olivar en "Carralcalá", término de Campo Real, llamado de "Juan Díez", con cincuenta y siete olivos, en una fanega, seis celemines de tierra, equivalentes a cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, partición de los hijos de don Bonifacio Buso; Mediodía, con Andrés Sánchez; Poniente, con Bonifacio Buso, y Norte, herederos de don Mariano Alonso. Inscrita en el tomo cuarenta y cinco, folio noventa, finca cinco mil quinientos sesenta y siete, inscripción tercera.

Décimotercera. Olivar en el monte, a la izquierda del camino de "Caldemebriello", término de Campo Real, con treinta olivos, en ocho celemines de tierra, equivalente a veinte áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: saliente, Manuel García y García; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, cerro concejil. Inscrita en el tomo ochenta y siete, folio sesenta, finca ocho mil ciento sesenta y uno, inscripción primera.

Décimocuarta. Olivar en el "Ramo Bendido o Carralcalá", llamado de "Herrera", término de Campo Real, con treinta olivos, en ocho celemines de tierra, equivalentes a veinte áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, Luis Ricat; Mediodía, Capellanía de Antón Gordo; Poniente, camino de la "Espartosa", y Norte, tierra de Andrés Herrero. Inscrita en el tomo ochenta y siete, folio sesenta y dos, finca ocho mil ciento sesenta y dos, inscripción primera.

Décimoquinta. Tierra en la "Pedriza", término de Campo Real, de tercera clase, de haber cuatro fanegas, o una hectárea, veinticuatro áreas y veinte celemines, digo centiáreas. Que linda: Saliente, la de Gregorio Riaza; Mediodía, la de Julián Mores; Poniente, senda de los "Corvaler" de la "Tía Maleja", Ramona Buso. Inscrita en el tomo sesenta y cinco, folio cien, finca cuatro mil treinta y nueve, inscripción cuarta.

Décimosexta. Tierra en la "Pedriza", término de Campo Real, de segunda clase, de dos fanegas y seis celemines, o sea setenta y siete áreas sesenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, el camino de dicho sitio; Mediodía, Sierra Ramona Buso; Poniente, Dámasa Alonso, y Norte, Mariano Buso. Inscrita en el tomo veintiséis, folio ochenta, finca cuatro mil ciento diecinueve, inscripción tercera.

Décimoséptima. Tierra en el camino de la "Majadilla", o sitio del "Cerco", hoy llamada de la "Tía Teresa", en término de Campo Real, de primera clase, de haber de una fanega, o treinta y un áreas y cinco centiáreas. Linda: Saliente, la de don Pedro Alonso; Mediodía, Ramona Buso, hoy Felipe Ruiz; Poniente, Antonio Rubio, hoy el camino, y Norte, el espino, hoy Pedro Alonso. Inscrita en el tomo veintiséis, folio ciento cuarenta y nueve, finca cuatro mil ciento setenta y cinco, inscripción cuarta.

Décimooctava. Viña en la "Espartosa", en término de Campo Real, de una fanega y ocho celemines de cabida, con ochocientas cepas tintas, equivalentes a sesenta áreas y cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de la "Espartosa"; Mediodía, doña Ramona Buso; Poniente, viña de Eugenia González, y Norte, don Mariano Buso. Inscrita en el tomo sesenta y cinco, folio ciento sesenta y seis, finca seis mil seiscientos veintitrés, inscripción tercera.

Valoradas en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cuatrocientas cuarenta y nueve mil doscientas pesetas.
Y se advierte a los licitadores:
Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que todo licitador acepta como bastante la titulación.
Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.338)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia encargado del número nueve de Madrid, por sustitución de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, instados por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de don Emilio Bru Ródenas, contra don Federico Villalba Aguirre, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un televisor, marca "Werner", pantalla negra, de 23 pulgadas, con mesa soporte y estabilizador, tasado todo en ocho mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día trece de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:
Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el televisor se encuentra depositado en poder de doña María Dolores González Grano de Oro Avellán, en calle Ricardo Ortiz, número cuatro, donde podrá ser examinado por quien desee tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—47.340)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 3 de Madrid, en providencia dictada en el sumario que instruye con el núm. 248 de 1967, se llama al propietario de un maletín, nueve cartones de tabaco marca "Chesterfield" cortos, tres cartones de tabaco marca "Paxton" largos, dos cartones de tabaco marca "L. M." largos, un cartón de tabaco marca "Viceroy" largos, 13 cajetillas de la marca "Chesterfield" cortos, dos cajetillas de la marca

"Chesterfield" largos, tres cajetillas de tabaco de la marca "Pall-Mall", 30 cartones de tabaco de diferentes marcas y de dos relojes de señora, de oro, con cadena de oro, a fin de que comparezca ante el expresado Juzgado dentro del término de quinto día con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.678)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por la Superioridad, en las diligencias preparatorias número 97 de 1966, por lesiones, seguidas en el Juzgado de instrucción núm. 15 de Madrid, se hace saber al lesionado Ceferino Gómez Moreno, cuyo domicilio se ignora, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en 29 de mayo pasado, ha acordado el archivo de las diligencias preparatorias referidas.

(B.—1.749)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del núm. 15 de Madrid, en diligencias núm. 40 de 1967, se cita a Natalia Fernández Bartolomé, que vive en la calle de Servando Batanero, núm. 30, bajo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de hacerle entrega de cuatro pares de pantalones de niño.

(B.—1.750)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en causa núm. 95 de 1967, por hurtos, se cita a don Luis Ramón Córdoba Arévalo, que vivió últimamente en la calle de San Marcos, 26, segundo, "Pensión Vienesa", a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración.

(B.—1.682)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en causa número 546 de 1966, por hurto de una motocicleta, se cita a Miguel Vázquez Alonso, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, haciéndole saber a la vez los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.718)

JUZGADO NUMERO 19

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 19 de los de esta capital.

Por el presente se cita y llama al perjudicado en el sumario núm. 242 de 1967, que se tramita en este Juzgado por tentativa de hurto, cuyas circunstancias personales se desconocen, propietario de la motocicleta "M. V.", matrícula SE-31098, que en la madrugada del día 1 de mayo del año en curso se hallaba aparcada frente al campo de fútbol del Real Madrid, en la avenida del Generalísimo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle, como por el presente se le hace, el ofrecimiento de acciones preceptuado en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.683)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias preparatorias núm. 94 de 1966, por accidente de circulación, con resultado de lesiones de José Nieto Candelas y daños en el coche que conducía de su propiedad M-329536, al ser colisionado por el coche "Citroën" 5.214, LV-75, conducido por el inculcado Jacques Francoys Rebman, hecho ocurrido el 25 de agosto del pasado año en el kilómetro 45,300 de la general de Madrid-Irún, en término municipal de Pedrezuela; he acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, emplazando por medio del mismo a dicho presunto inculcado, de treinta y tres años de edad, casado, representante, hijo de Alberto y María, natural de París y residente en 78 Rue des Ruffins Montreuil Sons Bois (Seine), a fin de que en el término de cinco días com-

parezca ante la Ilma. Sección 2.^a de la Audiencia Provincial de Madrid, a usar de su derecho.

(G. C.—3.113) (B.—1.684)

En virtud de providencia dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 55 de 1966, por accidente de circulación con resultado de daños, contra el presunto inculpa- do Jozeph Smoorenburh, nacido el 22 de mayo de 1932 en Holanda, se emplaza a dicho inculpa- do para que en el término de cinco días comparezca ante la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, a usar de su derecho

(G. C.—3.148) (B.—1.706)

MANZANARES

Por la presente, que se insertará en los "Boletines Oficiales" de Madrid y Ciudad Real, se emplaza a doña Jazqueline Blanche Hazera, domiciliada últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, responsable civil subsidiaria en diligencias preparatorias de la ley Penal del Automóvil, seguidas con el núm. 13 de 1967, contra don Manuel Casinello Company, para que en el plazo de cinco días se persone con Abogado y Procurador en indicado procedimiento ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real, apercibida que de no verificarlo le serán nombrados en turno de oficio.

(G. C.—3.114) (B.—1.685)

POLA DE SIERO

Don Francisco Tuero Bertrand, Magistrado Juez especial para la tramitación del sumario que se dirá, procedente del Juzgado de instrucción de Pola de Siero.— Por el presente hago saber: Que en el sumario núm. 41 de 1967, que se sigue por los supuestos delitos de falsedad y estafa, con motivo de ampliaciones de capital no efectivamente desembolsado, acordadas por el "Banco de Siero, S. A.", de Pola de Siero, se acordó hacer ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas por el hecho de autos, que podrán ejercitar ante este Juzgado Especial, en Pola de Siero.

Al propio tiempo se acordó citar a don Bernabé Pendas Lario, mayor de edad, casado, Subdirector general, que fué, del citado Banco de Siero, vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado Especial con el fin de ser oído en declaración.

(B.—1.708. Exh. 29)

BARCELONA

A medio del presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el núm. 437 de 1967, sobre estafa, contra los procesados que se encuentran presos en la Prisión Provincial de Hombres de esta ciudad, Hans Jochen von Lindenau, Frank Joachim Hahn y Alexander Michael Naujokath, los cuales, haciéndose pasar por representantes en España de "Globe Telex Veriag", editora de Anuarios de Hamburgo y de la inexistente "Internacional Telex Directory", han concertado diversos contratos por España, a medio del presente se hace saber la instrucción del sumario llamando a cuantas personas hayan sido perjudicadas por si consideran comparecer en término de diez días ante este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos.

(B.—1.719. Exh. 7)

TARANCON

Don Clemente Auger Liñán, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por medio del presente edicto se hace saber a las perjudicadas María Zamorra Zafra, que tuvo su domicilio en Puente de Pedro Naharro (Cuenca), y Josefa Merino Comendador, en Vallecas, calle San Antón, núm. 17, hoy ambas en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca, en sentencia dictada el 14 de febrero del año actual, en la causa número 89 de sumario, 634 de rollo de 1961, condenó a los procesados Eduardo Rubio Fernández y Julián Cobo Díaz, entre otras penas, a que abonasen a aquéllas por mitad y solidariamente, como indemnización de daños y perjuicios, las cantidades siguientes: 3.000 pesetas a la primera y

800 pesetas a la segunda, las cuales, por la insolvencia de los procesados, deberán percibir de los responsables civiles subsidiarios don Leopoldo Rubio Cancera y don Joaquín del Pozo Parada.

(G. C.—3.147) (B.—1.707)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, se tramita expediente de apremio a instancia de la Jefatura de Tráfico de Jaén, contra José Velázquez Pérez, sobre pago de multa gubernativa; en cuyo expediente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, el camión marca "Pegaso", matrícula M-233.250, tasado pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día siete de julio próximo, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número uno, piso tercero; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; haciéndose saber que el camión se encuentra depositado en la serrería de don Carlos Pueblo Vicente, sita en esta capital, avenida de la Albufera, número doscientos cuarenta y ocho.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, P. H. (Firmado).— El Juez municipal (Firmado).

C.—29.418)

Notificaciones de Sentencia

CIUDAD REAL

En los autos de juicio de faltas número 25 de 1967, seguidos en este Juzgado de oficio por lesiones, contra Glafiro Barragán Benchero y cinco más, fué dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Ciudad Real, a 28 de marzo de 1967. — El señor don Francisco Herencia Olivás, Juez municipal sustituto en funciones, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos de oficio ante este Juzgado por la falta de lesiones, producidas en colisión de dos máquinas de la RENFE y daños en las mismas, contra Glafiro Barragán Benchero, mayor de edad, casado, factor y de esta vecindad; Angel Escobar Bastante, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, maquinista y de esta naturaleza y vecindad; Francisco Yébenes González, de cuarenta y seis años de edad, casado, ferroviario, natural y vecino de Miguelturra; Luis Muñoz Torrero Manzano, de treinta y tres años de edad, casado, fogonero, natural y vecino de esta capital; Valentín García Muñoz, de cuarenta y seis años de edad, casado, maquinista y vecino de Madrid; Isidoro Lavado Cabezas, de cuarenta y nueve años de edad, casado, fogonero, natural de Almendralejo y de esta vecindad, todos empleados de la RENFE, apareciendo ésta como responsable civil subsidiaria, la cual se halla representada por el Procurador don Atilano Federico Maján Hervás, y defendida por el Letrado don Carlos Calatayud Gil, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y... Vistos los artículos citados, sus concordantes, los preceptos de carácter general aplicable al caso y los artículos 1 al 11 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Glafiro Barragán Benchero, Francisco Yébenes González y Valentín García Muñoz, como autores de una falta de lesiones con

asistencia, a la pena cada uno de ellos de 50 pesetas de multa y reprensión privada, con arresto sustitutorio, caso de impago y previa su declaración de insolvencia, de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos; a que mancomunada y solidariamente indemnicen a la RENFE en la cantidad de 1.252 pesetas y al pago de las costas del juicio por partes iguales, y debo declarar y declaro responsable civil subsidiaria a la R. E. N. F. E., la que deberá indemnizar a los perjudicados Enriqueta Correal Hervás en la cantidad de 1.300 pesetas, y Guadalupe Ramón Aragón en la cantidad de 800 pesetas; a Eugenia Saldaña Delgado en la cantidad de 2.250 pesetas, y al representante legal de Isidro Caballero Limón en la cantidad de 300 pesetas, reservando a los perjudicados no comparecidos el derecho de entablar en el procedimiento civil adecuado la reclamación de perjuicios causados, absolviendo a Isidro Lavado Cabezas, Angel Escobar Bastante y Luis Muñoz Torrero Manzano. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — F. Herencia. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la perjudicada doña Remedios Quintanilla Borralló, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Ciudad Real, a 2 de junio de 1967.

(G. C.—3.041) (B.—1.622)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Rafael Espadero Gascó, Juez municipal de esta ciudad de Alcázar de San Juan.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 30 de 1967, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de la Guardia Civil del Grupo de I. y V. en ferrocarriles, contra Manuel Escamillas Correa, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, vecino de Madrid, calle Media Legua, número 37, por infracción a la ley de Policía en Ferrocarriles, en el mismo ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Félix López Valdepeñas y Manuel Escamillas Correas, como autores de una falta de infracción a la ley de Policía de Ferrocarriles, a la pena de 100 pesetas de multa a cada uno de ellos, con cuatro días de arresto sustitutorio en caso de insolvencia, indemnización a la Renfe de 128 pesetas, importe de los dos billetes del ferrocarril, y pago de las costas del juicio por partes iguales. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Espadero. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Escamillas Correa, en situación de ignorado paradero, y su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Ciudad Real, expido el presente en Alcázar de San Juan, a 30 de mayo de 1967.

(G. C.—2.990) (B.—1.590)

MARBELLA

En el juicio verbal de faltas núm. 11 de 1967, que sobre lesiones se tramita en este Juzgado comarcal, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Gentil Gómez, como autor responsable de la falta prevista y penada en el núm. 3 del artículo 586 del Código Penal, a la pena de 250 pesetas de multa y reprensión privada, y debiendo imponerle, como le impongo, el pago de las costas procesales del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Salazar. — Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha. — Borrachero. (Rubricadas.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado Fernando Gentil Gómez, que se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Marbella, a 30 de mayo de 1967.

(G. C.—2.987) (B.—1.591)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 122 de 1967. — Soriano Gutiérrez (Ana María), hija de Modesto y de Antonia, con domicilio últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 33, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de julio y hora de las doce y treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra varios.

(B.—1.736)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación, con el núm. 157 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 5 de julio y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Julia París Sánchez, nacida el día 18 de mayo de 1945, en Arganda (Madrid), sus labores, casada, hija de Eustaquio y de Amparo, domiciliada últimamente en la calle de Doce de Octubre, núm. 34, piso primero, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.224) (B.—1.721)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 126 del año en curso, sobre coacción, por denuncia formulada por Javier Galindo Romero, de sesenta y cinco años, soltera, asistente, hija de Francisco y de Elena, natural de Riopar (Albacete), que vivió en la calle de Canarias, número 37, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 14 de julio, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.225) (B.—1.722)

JUZGADO NUMERO 13

Adolfo Fernández Casanova, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Antolín y de Regina, empleado, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, número 52, piso cuarto, el día 6 de julio, a las diez y treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 415/67.

(G. C.—3.188) (B.—1.693)

JUZGADO NUMERO 14

Sócrates López López, de treinta años, casado, hijo de Pascual y de Isabel, natural de Nava de Tena (Ciudad Real), en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de julio, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 16/67, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.695)

Juan Cárdenas López, natural de Montilla (Córdoba), nació el 4 de marzo de 1920, hijo de Juan y de Joaquina, en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 86/67 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.696)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36